

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, junio 23 de 2020

Señores:

**Miembros de la Junta General  
Ordinaria de Accionistas de la Compañía  
EURODOMUS S.A.**

Ciudad.-

Dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Empresa y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a consideración el presente informe anual por el ejercicio del 2019.

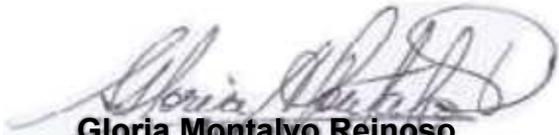
## **RESULTADO**

Dado que la compañía ha realizado una baja operación durante el año 2019, sus Estados Financieros no han sufrido modificación alguna en sus saldos; los mismos que se mantienen conforme al asiento inicial producto de la constitución de la compañía. No obstante debo informar que los mismos han sido elaborados conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también en cumplimiento a las leyes y organismos de control que rigen en nuestro país.

En mi opinión y basado en una revisión independiente de la Administración debo informar que los Estados Financieros de la compañía EURODOMUS S.A. han sido elaborados sobre un marco legal.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



**Gloria Montalvo Reinoso**  
**RNC # 6076**  
**Comisario Principal**